

In el Capitulo de recado hechar la Suerte En los que
Estan por Esquilmas de Cortes Respecto a los actos que
que la naturaleza de ellas, dpo. f. que quando muere un
Cau. Procur. de Cortes, o para fuera de Cortes, Estan
do junto, en ellas se escriben a la Cui. que toca suerte
o nombre o las en el lugar; Este es el libro que ay en
do junto en Cortes el Rey. Como se pare en la Cui.
dades no se aben ni Criar libro que lida nudo de
para presentarse en el Rey. En el Rey. En el Rey.
Respecto a los Procuradores de Cortes esta, lo de un
deben entrar todos los Cau. Capitulares Esquilmas
por Esquilmas, y para la Diputacion que pueden
Entrar en suerte los dos Cau. Sob. conque O. diga
en la Carta los Sujetos a quienes toco para en
trar en suerte porque se surga la Cui. lo tendra
Justificaco; no tiene o piece mas que responder a O.
Cuya O. de O. Dios a O. muchos años en su
grandia. Madrid y tener lo a 1686

Blm. V. Sumas Vendido
Ser

Alcaide de la Trayserna

Amuy Noble y muy leal Cui. de Navarra

